LOS COORDINADORES DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, REGIONAL CUNDINAMARCA Y DIRECCION GENERAL

SOLICITAN

Que siendo supervisores del contrato celebrado entre el SENA y CLINICA DE MARLY S.A., nos permitimos solicitar prórroga del contrato toda vez que:

Se certifica por parte de los supervisores que los servicios prestados por el contrato No. 3885611 del 09 de agosto de 2022, se vienen prestando normalmente, y que es importante tener en cuenta que se requiere la prórroga con el fin de garantizar la prestación de servicios, en la medida que para el SENA es una prioridad velar por la protección y el goce efectivo del derecho fundamental de la salud de los familiares de sus funcionarios y pensionados, y así poder asegurar la continuidad de manera oportuna y de calidad de los servicios prestados en el marco del contrato 3885611 de 2022 para propender por el mejoramiento y la promoción de la salud de los beneficiarios atendidos por la Regional Distrito, Regional Cundinamarca y Dirección General.

Que aún no se han ejecutado en su totalidad los recursos asignados al contrato por razones de fecha en la que inició, comportamiento, demanda de servicios requeridos por los beneficiarios y que aunado a lo anterior dicho contrato fue proyectado para la aprobación de vigencias futuras mediante la modalidad de PRORROGA, autorización del Ministerio de Hacienda que llegó el pasado 22 de diciembre de2022 con el número de radicado 2-2022-061156.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la ejecución del contrato de acuerdo con lo reportado con corte a 14 de agosto de 2023 por el área de Presupuesto del Grupo de Apoyo Mixto de la Regional Distrito Capital a través de correo institucional, como resultado de los pagos que se han tramitado por el área de Contabilidad y Tesorería del mismo grupo:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial contrato	$1.900.000.000
Valor adición	$ 950.000.000
Valor Ejecutado	$1.707.053.917
Valor por ejecutar	$1.142.946.083

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Clínica dentro de las obligaciones especificas del contrato debe reportar periódicamente la ejecución del contrato discriminado por regional, nos permitimos adjuntar la última ejecución enviada al SMA con corte al 18 de agosto de 2023 con el ánimo de evidenciar con ese saldo la necesidad de prorrogar el contrato garantizando así la prestación de servicios a nuestros beneficiarios sin acudir a la interrupción de los mismos hasta que se surta el debido proceso de contratación para el área de clínicas al interior de la Entidad.

CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

Contrato N. CO1.PCCNTR.3885611
INICIO 11 DE AGOSOTO 2022
VALOR $1.900.000.000
ADICION 30 DE DICIEMBRE 2022 $ 950.000.500

CONTRATO SENA	VALOR CONTRATO	REGIONALES	TOTAL, FACTURADO	TOTAL, PENDIENTE POR FACTURAR	PENDIENTE POR EJECUTAR
CLINICA DE MARLY S.A.	$2,850,000,000	DIRECCION GENERAL	$ 613,033,017	$ 96,485,063	$ 282.763.215
		REGIONAL BOGOTA	$ 1,364,982,487	$ 139,594,648	
		REGIONAL CUNDINAMARCA	$ 220,580,642	$ 16,350,209	
TOTAL			$ 2,198,596,146	$ 252,429,920	

CARLOS E. HERRERA M.
Facturacion
CLÍNICA DE MARLY S.A.
Calle 50 No. 9 - 67
57 1 3436600 Ext. 2203
Bogotá D.C., Colombia
facturacion.analista4@marly.com.co

Cabe resaltar que la diferencia presentada entre el saldo reportado por el área de Presupuesto del GAAM Regional Distrito Capital y la Clínica obedece sustancialmente a las radicaciones tardías de facturas por parte de la Clínica y las diferentes situaciones que se pueden presentar durante el proceso para trámite de pago al interior de la Entidad, sin embargo, desde las coordinaciones del SMA de las regionales a las que la Clínica presta sus servicios y con el apoyo constante del director de la Regional Distrito Capital, se han adelantado diferentes acciones de seguimiento, conciliación y cruce de dicha cartera alcanzado resultados confiables para dicha ejecución.

Por lo anterior, se recomienda realizar prórroga del contrato por 1 mes y quince días más.

GABRIEL AUGUSTO DIAZ REINA
Coordinador Servicio Médico Asistencial
SENA-Regional Distrito Capital

ALEXANDER RAMIREZ MEDINA
Coordinador Servicio Médico Asistencial
SENA-Dirección General

RODOLFO VALENZUELA PARDO
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano
SENA Regional Cundinamarca

Proyectó: Marcela Argoti Caicedo
Cargo: Profesional Contratista SMA